



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS SOBRE LA PROPUESTA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS QUE LLEVAN APAREJADAS ÓRDENES DE DEMOLICIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4200-0073]

##### **Escrito inicial.**

#### PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0082, relativa a criterios sobre la propuesta de ejecución de sentencias que llevan aparejadas órdenes de demolición, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 8L/4200-0073, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 18 de febrero de 2013, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0073]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación N.º 82, relativa a criterios sobre la propuesta de ejecución de sentencias que llevan aparejadas órdenes de demolición.

#### MOCIÓN

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a incluir en la "Propuesta de ejecución de sentencias que llevan aparejadas órdenes de demolición" todas las sentencias de todos los ayuntamientos de Cantabria.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a modificar la Ley del Suelo de Cantabria y a poner en marcha los instrumentos jurídicos y económicos necesarios para aprobar a la mayor brevedad posible los planeamientos urbanísticos de todos los ayuntamientos.

El Parlamento insta al Gobierno a solicitar al Gobierno del Estado los cambios legislativos necesarios para proteger los derechos de los ciudadanos, cuando la Administración sea la condenada, tal y como ha ocurrido en Cantabria con las sentencias que llevan aparejadas órdenes de derribo.

El Parlamento reprueba el engaño y la frustración que el Gobierno de Cantabria ha generado a los afectados por sentencias de derribo, al anunciar la modificación de la Ley del Suelo del Estado, negada por la Ministra de Fomento, para legalizar la mayoría de las viviendas afectadas por sentencias de derribo.



Parlamento de Cantabria

## BOLETÍN OFICIAL

---

Núm. 237

13 de febrero de 2013

Página 8363

---

En Santander, a 12 de febrero de 2013

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz del G.P. Socialista."